



1		
2	DEL	
3	CANTON	QUITO
4	*****	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR	En la ciudad de San-
6	MA DE ESTATUTOS SOCIALES	Francisco de Quito ,
7	DE LA	Capital de la Repú--
8		blice del Ecuador , -
9	COMPANIA	hoy día primero de-
10	D E N O M I N A D A	J u l i o - de mil -
11		novecientos noventa-
12	"COMPANIA MINERA CACHABI	y tres, ante mí , -
13	CIA. LTDA."	el Notario Vigésimo-
14		Noveno del Cantón --
15	CAPITAL ANTERIOR	Quito , Doctor Rodrí
16	\$ 45'000.000,00	go Salgado Valdez , -
17	CAPITAL AUMENTO	comparece : El señor
18	\$ 65'000.000,00	Ingeniero Allen Brown
19	CAPITAL ACTUAL	de estado civil ca--
20	\$ 110'000.000,00	sado - , en su cali
21		dad de Gerente Gene-
22	-----	ral y Representante-
23		Legal de la Compañía
24	MINERA CACHABI CIA. LTDA. ,	según consta del res
25		pectivo documento habilitante que se agrega . -
26		El compareciente es mayor de edad , de nacione--
27		lidad ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad -
28		de Quito , hábil para contraer y poder obligar-

se a quien de conocer doy fe y dice que eleve a
escritura pública la minuta que me entrega cuyo-
tenor literal y que transcribo es el siguiente:
" SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorporar
en su protocolo de Escrituras públicas de mayor
cuenta una de la que aparezca el Aumento de Ca-
pital y Reforma de Estatutos de la Compañía MINERA
CACHABI CIA. LTDA. , que se otorga de conformi-
dad con las siguientes cláusulas: - P R I M E -
R A .- C o m p a r e c i e n t e s .- Compare--
ce a la celebración de la Presente Escritura Pú-
blica el Ingeniero Allen Brown , en su calidad-
de Gerente General y Representante Legal de la-
Compañía MINERA CACHABI CIA. LTDA., debidamente
autorizado por la Junta General de Socios de la
misma , como se desprende del nombramiento y Ac-
ta que se acompañan como documentos habilitantes
El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil casado , domiciliado en esta - -
ciudad de Quito.- S E G U N D A .- A n t e c e -
d e n t e s .- a) Mediante Escritura Pública ce-
lebrada ante la Notaria Segunda Doctora Jimena -
Moreno de Solines , el veintiocho de mayo de mil
novecientos ochenta y cuatro , y debidamente ins-
crita en el Registro Mercantil el catorce de A--
gosto del mismo año se constituyó la compañía MI-
NERA CACHABI CIA. LTDA. , CON un capital de UN -
MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (\$ 1'200.000,00) .



1 b) Mediante Escritura Pública celebrada en Qui
2 to , el siete de octubre de mil novecientos o-
3 chenta y cinco , ante la Doctora Ximena Moreno
4 de Solines , Notaria Segunda del Cantón , e ins-
5 crita en el Registro Mercantil el trece de di-
6 ciembre del mismo año , la Compañía reformó el
7 artículo quinto de su Estatuto Social .- c) Me-
8 diante Escritura Pública celebrada en Quito , -
9 el veinticinco de septiembre de mil novecien--
10 tos ochenta y seis , ante la Doctora Ximena Mo-
11 reno de Solines , Notario Segundo del Cantón e
12 inscrita en el Registro Mercantil el diecisie-
13 ta de noviembre del mismo año , se elevó el ca-
14 pital de la Compañía a la suma de DOS MILLONES
15 QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 2'500.000,00) y Re--
16 formó su Estatuto Social. - d) Mediante Escri-
17 tura Pública celebrada en Quito , el ocho de -
18 marzo de mil novecientos ochenta y nueve , an-
19 te la Doctora Ximena Moreno de Solines , Note-
20 rio Segundo del cantón , e inscrita en el Re--
21 gistro Mercantil el doce de octubre del mismo-
22 año se elevó el capital de la Compañía a la su-
23 ma de OCHO MILLONES DE SUCRES (\$ 8'000.000,00).
24 e) Mediante Escritura Pública celebrada en Qui
25 to el veinticuatro de abril de mil novecientos
26 noventa y uno , ante el Notario Décimo Séptimo
27 de Quito Doctor Nelson Galarza Pez , y debida-
28

mente inscrita en el Registro Mercantil el cue-
tro de julio de mil novecientos noventa y uno -
se aumentó el capital de la Compañía a la suma de
CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (\$45'000.000,00).

f) La Junta General de Socios reunida el treinta
y uno de marzo de mil novecientos noventa y - -
tres resolvió aumentar el capital social de la -
compañía en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES
DE SUCRES (\$ 65'000.000,00) , y reformar sus -
Estatutos Sociales .- T E R C E R A . - A u m e n
t o D e C a p i t a l .- Con los anteceden-
tes expuestos , el compareciente , Ingeniero Allen
Brown , en la calidad que interviene , declara-
que en cumplimiento de la Resolución adoptada -
por la Junta General de Socios reunida el treint
ta y uno de marzo de mil novecientos noventa y -
tres procede a aumentar el Capital de MINERA CA
CHABI CIA. LTDA. , en la suma de sesenta y cin-
co millones de sucres (\$ 65'000.000,00) aumento
que ha sido suscrito y pagado en su totalidad -
por los socios a prorrata de sus participacio-
nes en la compañía mediante Reservas existentes
en el año mil novecientos noventa y dos , de --
conformidad con el siguiente detalle: - . - .

SOCIOS	RESERVA	RESERVA	RESERVA POR
	LEGAL	FACULTATIVA	REVALOR DEL PATRIMONIO
ALLEN BROWN H.	\$ 1'124.950,39	\$ 6'902.829,76	\$ 56'920.219,85
MARIA O. HIDALGO	450,34	2.763,34	22.786,32



1	SUSANA B. DE			
2	ALVEAR.	\$	450,34	2.763,34
3				22.786,32
4	TOTAL :	1'125.851,07	\$ 6'908.356,44	\$ 56'965.792,49
5	Todos los socios que proceden a aumentar el Ca-			
6	pital son de nacionalidad ecuatoriana .-C U A R			
7	T A . - R e f o r m a D e E s t a t u t o s			
8	El Ingeniero Allen Brown , en la calidad que com			
9	pecece , declara que en cumplimiento de la Reso-			
10	lución adoptada por la Junta General de Socios -			
11	de su Representada , procede a reformar el artícu			
12	lo quinto de los Estatutos Sociales de la Compa-			
13	ñía , el mismo que en adelante diré : - A R T I C U			
14	L O S E X T O . - El capital de la compañía es			
15	de ciento diez millones de sucres(\$ 110'000.000,00)			
16	dividido en ciento diez mil participaciones igu			
17	les acumulativas en indivisibles de un mil su-			
18	res cada una .- Q U I N T A . - C a p i t a l -			
19	T o t a l R e s u l t a n t e . - Perfeccionado			
20	el presente instrumento el capital social de la-			
21	compañía se elevará a la suma de ciento diez mi-			
22	llones de sucres (\$ 110'000.000,00) el mismo -			
23	que estará suscrito y pagado de acuerdo al si-			
24	guiente detalle : -			
25	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL
26		ATERIOR	EN AUMENTO	TOTAL
27	ALLEN BROWN	\$ 44'960.000	\$ 64'948.000	\$ 109'908.000
28	MARIA OLIVIA	20.000	26.000	46.000
				NUMERO PARTICIPACIONE
				109.908
				46

MINERA GACHABI C. LTDA.

- 4 -

005

Quito, 30 de marzo de 1990

RECIBIDO 15 JUL 1991

7999

Señor Ingeniero
Allen Brown Hidalgo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que la Junta General Universal Ordinaria de Socios de MINERA GACHABI C. Ltda., que se llevo a cabo el día 29 de marzo de 1990, tuvo el acuerdo de designarle Gerente de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años.

Sus funciones constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dña. Ximena Moreno de Solines, el 28 de mayo de 1984, e inscrita el 14 de agosto del mismo año.

Le corresponde a Usted, como Gerente ejercer la representacion legal de la Compañía.

Muy atentamente,

Maria O. Hidalgo S.
María Olivia Hidalgo S.
Presidente de la Junta

Yo, Ing. Allen Brown Hidalgo, doy expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

Quito, 30 de marzo de 1990

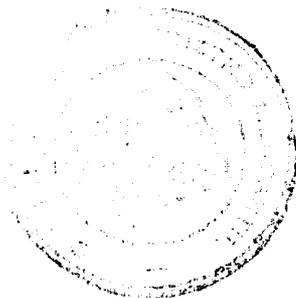
Allen Brown Hidalgo
Ing. Allen Brown Hidalgo
cae/

Con esta fecha queda inscrito en el Libro de Registro Mercantil el presente documento bajo el No. 6196 del Registro de Nombramientos, Tomo 23 ACO 1000 del año 1990.
REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
EL REGISTRADOR

Con fecha 23 de agosto de 1990 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE otorgado por MINERA CACHABI C. LTDA, a favor de ALLEN BROWN H.- Quito, a quince de junio de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNVERSAL DE SOCIOS
DE MINERA CACHABI C. LTDA

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Whympfer 403, se reúnen los siguientes socios:

SÓCIOS	No. PARTICIPANTES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
ALLEN BROWN HIDALGO	44.960	S/.44'960.000.00
MARÍA OLIVIA HIDALGO	20	20.000.00
SUSANA BROWN DE ALVEAR	20	20.000.00
TOTAL	45.000	S/.45'000.000.00

Por hallarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía los presentes resuelven constituirse en Junta General de Socios, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Resolución del Informe del Gerente por las actividades del año 1992.
2. Lectura y Resolución del Informe del Comisario por Ejercicio Económico 1992.
3. Informe Económico, Balance General y Resultados Ejercicio 1992, y Aprobación de los mismos.
4. Resolución y Destino Utilidades año 1992.
5. Nombramiento Comisarios Principal y Suplente.
6. Aumento Capital y Reforma de los Estatutos.

Actúa como Presidente de la Junta la señora María Olivia Hidalgo y como Secretario el Ingeniero Allen Brown H.; una vez instalada la sesión por la Presidencia, se da a conocer el orden del día el mismo que se desarrolla así:

1. El Gerente da lectura al informe de sus gestiones durante 1992 y sus propuestas para 1993, este informe se agrega al expediente de actas, el mismo que es aprobado por la asamblea por unanimidad.
2. Se da lectura al informe del Comisario por el período 1992, el mismo que se incluye en el expediente de actas, informe que es aprobado por unanimidad.
3. El señor gerente informa sobre la situación económica, presentando a los accionistas, el Balance General, Balance de Resultados y Situación de Liquidez de la Compañía al 31 de diciembre de 1992, los mismos que son aprobados en su totalidad luego de varias consultas y deliberaciones.

- 4. Conforme a la recomendación realizada por el señor Gerente de mantener las utilidades de 1992 como reservas para ser capitalizadas en 1993, este punto es resuelto a favor y aprobado por toda la asamblea.
- 5. La Gerencia propone a la junta de accionistas sean ratificados como comisarios de la compañía a los señores Juan F. Ballesteros R. principal y Diego González P. suplente para el Ejercicio Económico 1993 los mismos que son ratificados por unanimidad.
- 6. Atendiendo otra de las sugerencias del Gerente y considerando este punto de gran importancia se establecen deliberaciones sobre el tema y se llega al siguiente acuerdo:

6.1. Aumentar el capital de S/ 45'000.000 a S/110'000.000 utilizando las reservas existentes al 31 de diciembre de 1992

6.2. Las Reservas a utilizarse serán:

— Reserva Legal	S/ 1'125.851.07
Reserva Facultativa	6'908.356.44
Reserva Revalor.Patrimonio	<u>56'965.792.49</u>
Total Reservas a Capitalizar	<u>65'000.000.00</u>

6.3. Reformar el Art. 6 de los Estatutos Sociales que se refieren al Capital Social de la Compañía en los siguientes términos:

"Artículo Sexto:- Capital - El capital de la Compañía es de S/110'000.000.00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE SUCRES 00/100) dividido en ciento diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Siendo las dieciocho horas la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, la misma que es leída; se aprueba y se suscribe por los accionistas.

A las 18H30 se levanta la sesión.

Maria O. Hidalgo G.
 MARÍA OLIVIA HIDALGO G.

Allen Brown Hidalgo
 ALLEN BROWN HIDALGO

Susana Avelina Brown Hidalgo
 SUSANA AVELINA BROWN HIDALGO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándolo idéntico en su contenido de todo lo cual doy fe
 Quito: a. 1 JUL 1993

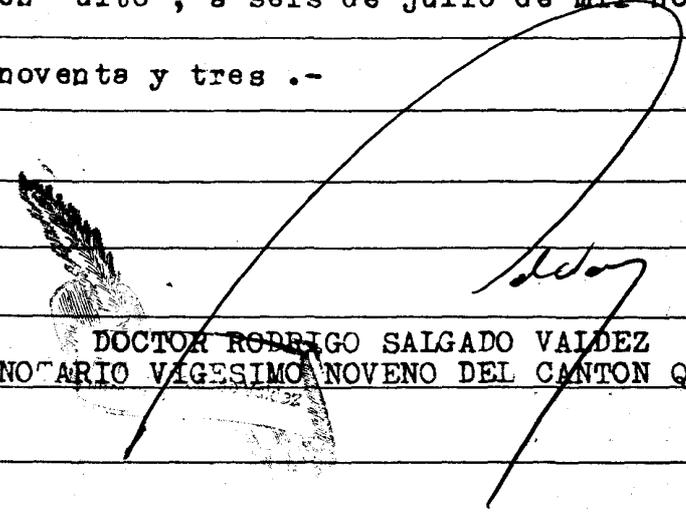
Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON
 Valdez



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó -

ante mí , en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA , DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR
MA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA CIA. DENOMINADA "
COMPANIA MINERA CACHABI CIA. LTDA. " , firmada y-
 sellada en Quito , a seis de julio de mil nove- -
 cientos noventa y tres .-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

RAZON .- Mediante Resolución Nº 93.1.1.2.1385 ,
 dictada por la Superintendencia de Compañías , -
 el 16 de julio del presente año , fue aprobada-
 la escritura pública de Aumento de Capital y Re-
 forma de Estatutos Sociales de la Cia. denomi-
 na de " MINERA CACHABI CIA. LTDA. " , otorgada an-
 te mí , el primero de julio de mil novecientos-
 noventa y tres .- Tomé nota de este particular -
 el margen de la respectiva matriz .- Quito , s-
 veintiuno de julio de mil novecientos noventa y
 tres .-

Dr.
 Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.
 Notario Público

Z O N: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 93.1.1.1.1385, de fecha 16 de julio de 1993, tomé nota del contenido de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "MINERA CACHAVI CIA. LTDA." otorgada ante el Notario, doctor Rodrigo Salgado Valdez el primero de julio de 1993 al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo el 28 de mayo de 1984. Quito, a 22 de de julio de mil novecientos noventa y tres.

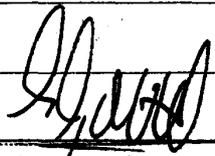


Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil
 2 trescientos ochenta y cinco del Señor Intendente de Compañías de Quito, de
 3 16 de julio de 1993, bajo el número 1660 del Registro Mercantil, tomo 124.-
 4 Se tomó nota al margen de la inscripción número 794 del Registro Mercantil,
 5 de 14 de agosto de 1984, a fs. 1611, tomo 115.- queda archivada la Segunda
 6 Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma
 7 de Estatutos, de la compañía MINERA CACHABI CIA. LTDA., otorgada el 1 de ju-
 8 lio de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo
 9 Salgado V.- Se fijó un extracto signado con el número 1202.- Se da así cum-
 10 plimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de con-
 11 formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publi-
 12 cado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- se anotó
 13 en el Repertorio bajo el número 16852.- Quito, a veinte y tres de julio de
 14 mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO